

del Menor y de la Familia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, designado por la Directora General.

UNDECIMA.—Este Convenio tendrá vigencia durante el período de un año desde la fecha de su firma.

DUODECIMA.—El presente Convenio se extinguirá igualmente en caso de incumplimiento por alguna de las partes de los compromisos adquiridos en el mismo. En este caso, deberán reintegrarse las cantidades que se hubieran percibido como aportación económica del mismo y que no se hubieran destinado al/los programa/s previstos en él, sin perjuicio de la ejecución de las actividades en curso.

DECIMOTERCERA.—Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente Convenio, dada su naturaleza administrativa, serán sometidas al orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman el presente Convenio por duplicado ejemplar y un solo efecto, quedándose uno en poder de cada parte, en el lugar y fecha indicados.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales
(en nombre y representación, por delegación, de la
Administración General del Estado),
JAVIER ARENAS BOCANEGRA

El Consejero de Bienestar Social
(en nombre y representación, por delegación, de la
Comunidad Autónoma),
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

A N E X O

APORTACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA Y
DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES PARA EL
DESARROLLO DE PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE PREVENCIÓN
EN SITUACIÓN DE RIESGO Y TRATAMIENTO DE FAMILIAS EN CUYO
SENO SE PRODUCEN MALOS TRATOS. 1998

1) Programa Experimental para la Mejora del Proceso de Intervención en los casos de Maltrato Infantil en Badajoz.

Aportación Comunidad Autónoma: 7.425.959 Pts.
Aportación MT y AS: 7.425.959 Pts.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION, de 2 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Proyecto de Colectores en Villanueva de la Vera.

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: PROYECTO DE COLECTORES EN VILLANUEVA DE LA VERA, por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de SEPTIEMBRE de 1998, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, Secretaría General Técnica (Servicio de Expropiaciones), en Mérida, Paseo de Roma, s/n, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 2 de marzo de 1999.

El Secretario General Técnico, P.O.
(Orde de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 004

EXPEDIENTE : 973HC0570103 PROYECTO DE COLECTORES EN VILLANUEVA DE LA VERA

TERMINO MUNICIPAL : VILLANUEVA DE LA VERA (1021200) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000134/00	1	416A	BORJA CASTAÑAR, ISAAC C/ CLARA DEL REY, PORTAL 10, 5º MADRID	AYUNTAMIENTO	23-03-1999	11:00 h.	
000135/00	1	416B	BORJA CASTAÑAR, ISAAC C/ CLARA DEL REY, PORTAL 10, 5º MADRID	AYUNTAMIENTO	23-03-1999	11:00 h.	
000136/00	1	419	MORENO SANCHEZ, AGUSTINA C/ DE LA MIRA, 4 - 2ºB ARENAS DE SAN PEDRO AVILA	AYUNTAMIENTO	23-03-1999	11:00 h.	
000137/00	1	420A	JIMENEZ RODRIGUEZ, AGUEDA PLAZA ANICETO MARINA, 28 VILLANUEVA DE LA VERA CACERES	AYUNTAMIENTO	23-03-1999	11:00 h.	
000138/00	1	420B	JIMENEZ RODRIGUEZ, AGUEDA PLAZA ANICETO MARINA, 28 VILLANUEVA DE LA VERA CACERES	AYUNTAMIENTO	23-03-1999	11:00 h.	
000139/00	1	421A	VAZQUEZ GARVIN, BENITO Y OTROS PLAZA ANICETO MARINA, 21 VILLANUEVA DE LA VERA CACERES	AYUNTAMIENTO	23-03-1999	11:00 h.	